

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA

RESOLUCIÓN N°	
184	/026

24 de julio de 2026

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Encargado del área de Mecatrónica de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC).

RESULTANDO: I) que el docente Fernando Adhemar Tajés Fazz ha sido contratado como Docente Encargado del área de Mecatrónica;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10 horas semanales, debido a necesidad de disponer de tiempo para avanzar en la tesis de maestría, a partir del 01/08/2026 y hasta el 31/12/2026;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección del Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 20 a 10 horas semanales para el Docente Encargado del área de Mecatrónica de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, Fernando Adhemar Tajés Fazz CI N° 3.864.221-4 a partir del 01/08/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum